

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DE LA AGENCIA INTEGRAL DE REGULACIÓN DE EMISIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16 :11 dieciséis horas con once minutos del día jueves 09 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se reúnen para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del año 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones vía remota a través de la plataforma digital Zoom con acceso a la siguiente liga:
<https://us02web.zoom.us/j/83804387651?pwd=YnBMRW8xL1JVDZLQUp5VW5laGg3UT09>, por así permitirlo los artículos 6 Bis y 75 numerales 1 y 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia de la Junta de Gobierno de la Entidad de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco denominada Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), empleando medios Telemáticos, Electrónicos, Ópticos o cualquier otra Tecnología; haciéndose constar a su vez que, en las instalaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial ubicada en Av. Circunvalación, Agustín Yáñez No. 2343 en la Colonia Moderna de esta ciudad se encuentran presentes el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno; sesión que se celebra de acuerdo con la convocatoria realizada por el aludido Presidente, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quorum legal;
- III. Se autoriza al Director General de la Agencia la suscripción de un Convenio complementario con el Gobierno del Estado para garantizar la obligación solidaria de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social;
- IV. Se autorizan las modificaciones al Presupuesto 2021:
 - a) Dotar de suficiencia presupuestal a la partida 1331 denominada Remuneraciones por horas extraordinarias;
 - b) Dotar de suficiencia presupuestal a la partida 3391 denominada Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos;
- V. Se autoriza la Plantilla 2021 de acuerdo a la propuesta en el punto VIII inciso b) de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;
- VI. Se autoriza al Director General la suscripción de contratos de Prestadores de Servicio Profesional a cargo de la partida 3000, previo cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.
- VII. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, le solicitó al Secretario Técnico informe si existe quórum legal, por lo que el Secretario Técnico, procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por los presentes, pasando a formar parte integral de este documento, y donde se constata la presencia de:

1. Sergio Humberto Graf Montero, Presidente de la Junta de Gobierno (Con voz y voto).

2. José de Jesús Manzanares Fernández, Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (Con voz y voto).
3. Verónica Quijano González, Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública (Con voz y voto).
4. Saúl Alveano Aguerrebere, Vocal de la Secretaría de Transporte (Con voz y voto).
5. Violeta Castillo Saldívar, Vocal de la Secretaría de Seguridad (Con voz y voto).
6. Diana Catalina Padilla Martínez, Vocal de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Con voz y voto).
7. Adriana Rodríguez Villavicencio, Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Con voz y voto).
8. David Jhonatan Ruíz Corona, Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco (Sólo con voz).
9. Beatriz Cárdenas González, del Instituto de Recursos Materiales (WRI por sus siglas en inglés) Vocal designado como Organismo de la Sociedad Civil (Sólo con voz).
10. Francisco Javier Sierra Moreno, Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones y Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz).

Del registro de asistencia se deriva que de un total de 10 (diez) miembros que conforman esta Junta de Gobierno, se encuentran presentes 09 (nueve) miembros, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9, tercer párrafo, de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones, se procedió a declarar la existencia de quórum legal, por lo que el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, procedió a declarar formalmente quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno, por lo que se tendrán por válidos los acuerdos tomados durante la sesión.

Así mismo se hace constar en este acto la presencia del C. Francisco Iván Ramírez Gutiérrez, en su carácter de Director Jurídico de la Coordinación General Estratégica Gestión del Territorio, quien asiste como observador, así como para refrendar la aprobación de los puntos acordados en la sesión, por parte de la Coordinación a la que representa. Así mismo se encuentra presente el C. Armando Molina Villareal en su carácter de Director Administrativo, quien dará apoyo al Secretario Técnico en los temas a tratar en la presente sesión, en ese sentido y al tratarse de una sesión pública, los miembros de la Junta no emiten oposición alguna.

II. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico, quien dio lectura al Orden del día propuesto y notificado previamente en la convocatoria, así mismo informó que el orden del día propuesto, cuenta con la validación de la Lic. Patricia Martínez Barba, Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio, tal como se establece en el numeral 2.11 de las Políticas Administrativas para Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Es ese sentido, el Secretario técnico informó que el Orden del día es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración de quorum legal;
- III. Se autoriza al Director General de la Agencia la suscripción de un Convenio complementario con el Gobierno del Estado para garantizar la obligación solidaria de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social;

IV. Se autorizan las modificaciones al Presupuesto 2021:

- a) Dotar de suficiencia presupuestal a la partida 1331 denominada Remuneraciones por horas extraordinarias;
- b) Dotar de suficiencia presupuestal a la partida 3391 denominada Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos;

V. Se autoriza la Plantilla 2021 de acuerdo a la propuesta en el punto VIII inciso b) de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;

VI. Se autoriza al Director General la suscripción de contratos de Prestadores de Servicio Profesional a cargo de la partida 3000, previo cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

VII. Clausura.

Acto seguido, el Presidente puso a consideración de los presentes la aprobación de este punto; con lo que todos los miembros de la Junta de Gobierno manifestaron su conformidad levantando la mano, por lo que por unanimidad de votos se aprobó en todos sus términos el Orden del Día propuesto.

III. Se autoriza al Director General de la Agencia la suscripción de un Convenio complementario con el Gobierno del Estado para garantizar la obligación solidaria de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, informó que recientemente el Instituto Mexicano del Seguro Social cambió el modelo de convenio de incorporación voluntaria en el cual se elimina una cláusula que permitía al Gobierno del Estado retener el recurso de la Agencia en caso de que ésta callera en mora, en ese sentido y con la finalidad de subsanar dicha obligación, es necesario que se celebre un convenio complementario con el Gobierno del Estado para garantizar la obligación en caso de que la Agencia incurra en mora, una vez que se formalice la incorporación con el Instituto.

Acto seguido, el presidente solicitó a los miembros de la Junta levanten su mano como muestra de aprobación de este punto o, en su caso externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento, los integrantes de la Junta de Gobierno autorizan por unanimidad e instruyen al Director General de la Agencia, para que comience con las gestiones que permitan la suscripción de un Convenio complementario con el Gobierno del Estado para garantizar la obligación solidaria de pago al Instituto Mexicano del Seguro Social, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 74 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

IV. Se autorizan las modificaciones al Presupuesto 2021;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien con el apoyo del C. Armando Molina Villarreal, Director Administrativo informaron que para el desahogo de este punto es necesario se desahogue y se apruebe por incisos.

a) Dotar de suficiencia presupuestal a la partida 1331 denominada Remuneraciones por horas extraordinarias;

Respecto al inciso a) informaron que se requiere dar suficiencia presupuestal a la partida 1331 denominada remuneraciones por horas extraordinarias con la cual se dará apoyo al personal de las líneas de verificación, que debido a la carga actual de trabajo y por motivo del inicio obligatorio del Programa de Verificación Responsable, se pagará exclusivamente al personal con nombramiento de Técnico, Capturista y Entrega de Resultados con un tope semanal de 9 horas extras cuando la carga de trabajo así lo requiera.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad las modificaciones respecto al presupuesto, con la finalidad de dotar con suficiencia presupuestaria la partida 1331 denominada Remuneraciones por horas extraordinarias, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 10 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones así como a lo establecido en el numeral 5.5 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, misma que queda sujeta a la respuesta que emita la Secretaría de la Hacienda.

b) Dotar de suficiencia presupuestal a la partida 3391 denominada Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos;

Respecto al inciso b) informaron que es necesario el realizar adecuaciones presupuestales al presupuesto 2021 de Ingresos Propios, para realizar la contratación de personal de apoyo por medio del pago de honorarios, para lo cual se crea un proyecto en el que se dará atención telefónica a los ciudadanos que busquen resolver dudas relacionadas al Programa de Verificación Responsable, así como trámites para generar citas, pagos y dudas en general.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifiesten su aprobación levantando su mano o, en su caso, externen lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad las modificaciones al presupuesto, con la finalidad de dotar con suficiencia presupuestaria la partida 3391 denominada Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 10 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, así como a lo establecido en el numeral 5.5 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, misma que queda sujeta a la respuesta que emita la Secretaría de la Hacienda.

V. Se autoriza la Plantilla 2021 de acuerdo a la propuesta en el punto VIII inciso b) de la Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones;

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien informó los antecedentes de éste punto, en el que se incluyen:

25 de marzo 2021: Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia AIRE, en la que se aprobó por unanimidad las modificaciones a la Estructura Organizacional, Plantilla y Reglamento Interno de la Agencia, así como llevar a cabo las gestiones ante la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Hacienda, y con la Dirección de Control de Riesgos adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Administración.

23 abril 2021: Mediante oficio AIRE/DJ/007/2021, se solicitó se realizara el proceso de validación y emisión del Dictamen Técnico Administrativa de la Estructura Orgánica y Plantilla.

28 de abril 2021: Se notificó a AIRE el oficio número DGPPEGP/PRO/0533/2021, mediante el cual la Secretaría de la Hacienda Pública manifiesta la viabilidad presupuestaria del Reglamento de la Agencia AIRE.

21 de mayo 2021: Mediante oficio SECADMON/DGTI/0305/2021, se notificó a AIRE respecto el Dictamen Técnico de Estructura Orgánica de la Agencia, signado por el Director General de Tecnologías de la Información en el que establece que:

- 1.- Se considera viable el cambio de nomenclatura de la Jefatura de Contencioso y Transparencia.
2. Se considera viable la creación de una plaza con dichas funciones sin embargo ésta no debe de aparecer en la Estructura Orgánica.

10 de agosto 2021: Mediante oficio DOPD/166/2021, se notificó a AIRE, la Respuesta a la solicitud de validación respecto a los cambios a la plantilla 2021 AIRE, en el cual la Directora General de Administración y Desarrollo de Personal, manifestó que es incompetente de pronunciarse respecto a las plazas de nueva creación, por lo que se sugiere que sean sujetas ante la autoridad competente, en este caso la Junta de Gobierno, para su respectiva gestión, quedando manifiesto que de autorizarse la creación se observa que las nomenclaturas y niveles propuestos, se apegan o son congruentes con el Catálogo de Puestos de la Administración Pública Centralizada.

Así mismo, se aprobó en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones en su punto VIII inciso b), el anteproyecto de presupuesto el cual incluye la Plantilla con las modificaciones referidas.

Por lo que, resulta necesaria la aprobación en mención con la finalidad de formalizar dichos cambios.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta, levanten su mano en muestra de que están enterados de este punto o en su caso, externen lo que consideren pertinente

Los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados y con la finalidad de formalizar dicho trámite, aprueban por unanimidad la Plantilla propuesta en el punto VIII inciso b) de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 10 fracción III, IV y X de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

VI. Se autoriza al Director General la suscripción de contratos de Prestadores de Servicio Profesional a cargo de la partida 3000, previo cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente le concedió el uso de la voz al Secretario Técnico en su carácter de Director General, quien con el apoyo del C. Armando Molina Villareal, Director Administrativo informaron que se solicita autorizar la contratación de 13 trece Servicios Personales de Personas Físicas bajo el Régimen de Honorarios en el que se dará atención telefónica a los ciudadanos que busquen resolver dudas relacionadas al Programa de Verificación Responsable, así como trámites para generar citas, pagos y dudas en general.

Contratos por PSP	Costo bruto mensual	Contrato
4 cuatro	\$10,687.08 (diez mil seiscientos ochenta y siete pesos 08/100 M.N.)	Apoyo asesores atención al cliente
9 nueve	\$13,943.20 (trece mil novecientos cuarenta y tres pesos 20/100 M.N.)	Asesores atención al cliente

Con un techo presupuestal máximo de \$610,000.00 seiscientos diez mil pesos 00/100 M.N. al 31 de diciembre 2021

Acto seguido, el Presidente solicitó a los miembros de la Junta manifestaran su aprobación levantando su mano o, en su caso, externaran lo que consideren pertinente.

Al no existir pronunciamiento alguno, en este acto, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados y aprueban el por unanimidad el que la Agencia Integral de Regulación de Emisiones, por medio de su Director General, celebre los contratos de Prestadores de Servicios Profesionales de personas físicas bajo el régimen de honorarios, a cargo de la partida 3000, previo cumplimiento de la normatividad aplicable vigente, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 74 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como en el artículo 10 fracción X de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

VII. Clausura.

Una vez desahogados los Asuntos Varios y sin más temas que tratar, siendo las 16:32 dieciséis horas con treinta y dos minutos del día jueves 09 nueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, el Presidente de la Junta de Gobierno, Sergio Humberto Graf Montero, dio por terminada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para constancia.

La Junta de Gobierno aprobó los puntos de acuerdo que fueron expuestos en esta sesión, y que además fueron firmados los demás documentos por los integrantes de este órgano colegiado, anexos que forman parte integral de la presente acta.



AIRE
Agencia Integral de
Regulación de Emisiones

Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial fungiendo en este acto como Presidente
de la Junta de Gobierno (Con voz y voto)

José de Jesús Manzanares Fernández
Vocal de la Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial (Con voz y voto)

Verónica Quijano González
Vocal de la Secretaría de la Hacienda Pública
(Con voz y voto)

Saúl Alveano Aguerrebere
Vocal de la Secretaría de Transporte
(Con voz y voto)

Violeta Castillo Saldívar
Vocal de la Secretaría de Seguridad
(Con voz y voto)

Diana Catalina Padilla Martínez
Vocal de la Procuraduría Estatal de
Protección al Ambiente
(Con voz y voto)



AIRE
Agencia Integral de
Regulación de Emisiones

Adriana Rodríguez Villavicencio
Vocal del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
del Área Metropolitana de Guadalajara
(Con voz y voto)

David Jhonatan Ruíz Corona
Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco
(Sólo con voz)

Beatriz Cárdenas González
Vocal del Organismo de la Sociedad Civil
(Sólo con voz).

Francisco Javier Sierra Moreno
Director General de la Agencia Integral de Regulación de Emisiones
Fungiendo como Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno (Sólo con voz)

Francisco Iván Ramírez Gutiérrez.
Director Jurídico de la Coordinación General Estratégica Gestión del Territorio.
(V.B. por parte de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio)